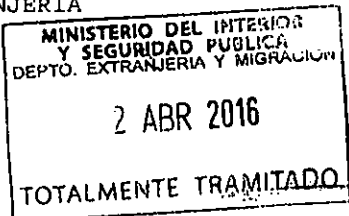


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6316135



RESOLUCIÓN EXENTA N° 60791

SANTIAGO, 01 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don June LEE RUN: 24.616.648-K
2. Doña Jiyeon SEO RUN: 24.616.685-4
3. Doña Diana Marcela APRAEZ VELEZ RUN: 24.866.603-K
4. Doña Roberta Andressa MACHADO DALLA RUN: 24.504.085-7
5. Doña Ruben Brandon CANAVIRI LUTINO RUN: 24.969.865-2
6. Doña Irma LUTINO APALA RUN: 22.663.624-2
7. Doña Lisset GONZALEZ ABASCAL RUN: 24.639.846-1
8. Don Lin WENG RUN: 24.612.046-3
9. Don Yi-Tsai LEE RUN: 24.457.375-4
10. Doña Yun-Huei CHANG RUN: 24.457.420-3
11. Doña Tzu-Wei LEE RUN: 24.457.461-0
12. Doña Tzu-Jou LEE RUN: 24.457.419-K
13. Don Luis Fernando COIMBRA DAZA RUN: 24.835.849-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NCO/CMF
(141)01/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN